



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE CENTRAL.**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RM-207-2000-JUS  
 CALLE GENERAL VARGAS MACHUCA N° 309-313, URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, MIRAFLORES Teléfono N° 2557697

EXP. N° 196-2019-JUS

**ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES**  
**N° 226-2019 CCG/CCG-MINJUSDH-SC**

En la ciudad de LIMA distrito de MIRAFLORES siendo las 9:20 AM del día 14 del mes de MAYO del año 2019, ante CASTRO GALARZA JORGE ROBERTO identificado con Documento Nacional de Identidad N° 05273196 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 23857, registro de especialidad en FAMILIA N° 1618- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante SOLICITANTE, PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, Procurador Público ALVA NEYRA HENMER, designado mediante Resolución Suprema N°. 022-2017-JUS de fecha 31 de enero del 2017 representado por la Abogada Silvia Cristina Marcela Gutarra Huamanciza, identificada con DNI. N°. 46750620 con domicilio en AVENIDA JAVIER PARDO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, Provincia y Departamento Lima, y la parte invitada RODRIGUEZ ROSALES SERGIO MANUEL identificado con DNI N° 09431390 con domicilio en COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA 23 PANDO IX ETAPA, distrito SAN MIGUEL, Provincia y Departamento Lima, SANTOS MINAYA PIEDAD DE LOS ANGELES con domicilio en COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA 23 PANDO IX ETAPA, distrito SAN MIGUEL, Provincia y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

**INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:**

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 03 de Mayo de 2019 a horas 09: 00 am; y la segunda, a las 09: 00 am horas del día 14 del mes de mayo del año 2019, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADA RODRIGUEZ ROSALES SERGIO MANUEL y SANTOS MINAYA PIEDAD DE LOS ANGELES

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA - Abogada Silvia Cristina Marcela Gutarra Huamanciza, identificada con DNI. N°. 46750620

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 226-2019, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

**HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se Adjunta la solicitud en (06) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

**DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:**

- DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO.- Que los invitados cumplan con desocupar y restituir la posesión del bien inmueble constituido por un área aproximada de 37.62 .M2 del Complejo Arqueológico Huaca 23 - Pando IX Etapa del distrito de san miguel de la provincia y departamento de Lima que vienen ocupando precariamente , de acuerdo al plano N°. 36-CCZAOAAHH-99 de ubicación COMPLEJO ARQUEOLÓGICO HUACA 23.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Jorge Roberto Castro Galarza  
 CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
 Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 23857  
 Reg. Conciliador en Familia N° 1618

*(Handwritten signature)*

Procuraduría Pública Del Ministerio De Cultura,  
 Abogada Silvia Cristina Marcela Gutarra Huamanciza  
 DNI. N°. 46750620  
 Solicitante



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO  
MIRAFLORES - LIMA

El Secretario General del Centro Certifica que:  
El anverso del presente, es copia fiel a su original que  
he tenido a la vista.

Miraflores: 14 de 05 de 2019

Roberto CASIRO GALARZA  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO  
MIRAFLORES - LIMA